



Especies de vino, aguardiente y aceite; cuyas tres partidas suman la de doscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y ocho rs., faltando por conseguirse, para completar el déficit la cantidad de sesenta y un mil quinientos cincuenta y nueve rs. que deberá cubrirse con parte de los doscientos diez y siete mil ochocientos rs. que se hallan aprobados en el presupuesto municipal para el ejercicio de este año como ingresos extraor-  
dinarios, cuyo cobro está pendiente de la Resolu-  
ción del Gobierno; por que Realizada esta o su  
mayor parte en el año proximo, podrá atenderse  
a cubrir dicha suma sin perjuicio de hacerlo a  
las obligaciones del presente. En su consecuencia  
el Ayuntamiento, despues de discutir detenida-  
mente sobre todas y cada una de las partidas  
que constituyen el referido presupuesto por gas-  
tos y por ingresos, y los medios que se proponen  
para cubrir el déficit, acordó aprobarlo en su  
totalidad, y que el Sr. presidente se sirva

